

**ASUNTO:** REMITO PRIMER INFORME ANUAL.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de noviembre de 2020.

**C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**

**CON ATENCIÓN AL LIC. BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA,**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:**

Con fundamento en el artículo 174, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito remitir a usted, el siguiente **Primer Informe Anual de Actividades** de la **Comisión de Derechos Humanos**, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura del H. Congreso Local, y atendiendo a los lineamientos generales, se señala lo siguiente:

**Reuniones de la Comisión de Derechos Humanos**

Los integrantes de la comisión de Derechos Humanos durante el primer año de ejercicio constitucional sesionamos en seis ocasiones, señalando que este primer informe es **del día 15 de octubre del año 2018 por lo que el cierre del año es al día 15 de octubre de 2019.**

**Actas de las Reuniones de Trabajo**

Se levantaron siete actas de sesión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

## **Asuntos desahogados en el primer año de actividades**

- a) Instalación de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Local.
- b) Informe de la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en relación a los asuntos pendientes que le fueron entregados por la sexagésima primera legislatura.
- c) Aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.
- d) Aprobación de la opinión en relación a la recomendación 15VG/2018, derivada del expediente CNDH/1/2014/64327Q/VG (caso Ayotzinapa).
- e) Análisis y discusión para la orientación del voto en relación a la recomendación número 045/2018, emitida por la comisión de los derechos humanos del estado de Guerrero, donde se solicita la comparecencia del cabildo del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.
- f) Análisis y discusión para la orientación del voto en relación a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- g) Exposición del Dr. Ramón Navarrete Magdaleno, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en relación a la recomendación 045/2018.
- h) Exposición del C. Armando Sánchez de Jesús y Elvia Herrera Gálvez, Presidente y Síndica del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, en relación a la recomendación 045/2018.
- i) Exposición del C. Neftalía Herrera Saldívar (quejoso) en relación a la recomendación 045/2018.
- j) Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno y se adicionan al Capítulo VI, los artículos 63 bis al 63 Nonies y el capítulo X del Recurso Extraordinario de Exhibición de Personas de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

- k) Análisis y determinación del procedimiento para la atención de las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, las cuales se precisan en el anexo a.
- l) Análisis, discusión y aprobación en su caso, del informe que se rendirá a la comisión nacional de los derechos humanos con motivo de la recomendación general número 37/2019.

Sin otro particular, le reitero un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**